UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº1123 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Visto el expediente promovido por Alfred Hernando Najarro Rúa sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, Alfred Hernando Najarro Rúa, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Método Socrático y Desarrollo de la Criticidad de los Estudiantes de Economía, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 03 de diciembre de 2012, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 080-12-UNSCH-EPG-CD, de fecha 11 de diciembre de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor del señor ALFRED HERNANDO NAJARRO RÚA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSVALDO ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)